



PLAN de IGUALDAD GRUPO ALLIANZ

Selección y contratación: para equilibrar la presencia de mujeres y hombres en los mismos puestos de trabajo.

Promoción: para incrementar la presencia de mujeres en puestos de mayor responsabilidad.

Formación: específica sobre liderazgo para mujeres; sobre igualdad para toda la plantilla.

Retribución: revisión de los registros salariales anualmente para aplicar acciones concretas que produzcan la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

Corresponsabilidad: formación en corresponsabilidad; garantizar la protección efectiva de las mujeres embarazadas.

Lenguaje y comunicación no sexista: mejora de las herramientas para el uso de un lenguaje no sexista; colaboración con institutos para potenciar el talento femenino.

Nuevo
PROTOCOLO DE ACOSO
Sexual y Laboral



Mayor confidencialidad para las personas implicadas y mayor agilidad en el procedimiento





BRECHA SALARIAL

Realizaremos cada año una revisión de los registros salariales para detectar dónde se produce la brecha salarial en cada una de las empresas y acordaremos las acciones necesarias para la eliminación de la Brecha Salarial en el grupo Allianz.

Nuevas Medidas Conseguidas en Convenio

+ 5 días adicionales de jornada continuada ____ 1 día adicional / 8 horas adicionales de permiso particular.

+ 1 día adicional de permiso por fallecimiento de cónyuge o hijo/a. ____ + 1 día de permiso por pérdida gestacional.

Teletrabajo para embarazadas a partir de la semana 24 + Reducción de jornada a partir de la semana 30 sin reducción de sueldo.

Salas de lactancia en edificios centrales Barcelona y Madrid.

Aportación íntegra al Plan de Pensiones para las personas con reducción de jornada por cuidado de menor o mayor dependiente.

Para las personas trabajadoras que soliciten el permiso sin sueldo de hasta 2 meses por cuidado de menor tras el nacimiento, NO se descontarán días de vacaciones, lactancia ni permiso particular.